



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PRES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 012-2017-GGR-GR PUNO
 PUNO, 01 ENE 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 001-2017-GR PUNO/GGR, sobre RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 02-2015-SERVIR/GPGSC Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley del Servicio Civil Nº 30057, establece que los Procedimientos Administrativos Disciplinarios instaurados antes del 14 de Setiembre 2014, con resolución u otro acto de inicio, expreso, se rigen por las normas sustantivas y procedimentales vigentes al momento de la instauración del procedimiento hasta la resolución que resuelva los recursos de apelación que, de ser el caso, se interpongan en contra de los actos que ponen fin al procedimiento administrativo disciplinario;

Que, a través del documento visto, se informa a la Presidencia Regional, en calidad Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, que para proseguir y cumplir con las funciones encomendadas, propone la reconformación de dicha Comisión;

Que, en consecuencia, como resultado de lo expresado en el documento visto, se tiene que en la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, existen expedientes pendientes de aplicación de las normas y procedimientos establecidos por el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento procesos instaurados antes del 14 de Setiembre 2014;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER LA RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, la misma que a partir de la fecha queda integrada por:

TITULARES:

PRESIDENTE:

EDSON DANTE PIZARRO ROJAS

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MIEMBROS:

JULIO PEDRO GOMEZ SANCHEZAJALLA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

SANTOS HERMILO ZEBALLOS ALVARADO

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SUPLENTES:

WALTER ROLANDO ZEA MALLEA

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA

CLOTILDE COAQUIRA CONDORI

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDSON APAZA MAMANI
 GERENTE GENERAL REGIONAL